

Valor pragmático de la apreciación en español

M.^a Auxiliadora Castillo Carballo y Juan Manuel García Platero

Universidad de Sevilla

Cuando nos acercamos a los mecanismos de formación de palabras en español podemos caer en una excesiva simplificación. En todo momento buscamos reglas que solucionen de una forma rápida los múltiples problemas que presentan el aprendizaje lingüístico. Pronto pasamos a buscar ejemplos para que los estudiantes pongan en práctica lo teorizado o, desde un enfoque comunicativo, intentamos abarcar diferentes situaciones discursivas. En todo caso, siempre nos encontraremos con excepciones a los planteamientos generales de los que inevitablemente hemos de partir. El profesor, que no puede abarcarlo todo, se documenta y consulta manuales, casi siempre esquemáticos, así como repertorios léxicos, casi siempre incompletos.

El problema radica en que, de forma tradicional, las gramáticas han obviado la información lexicogenésica. Si nos centramos en el ámbito glosodidáctico, las cosas no son diferentes. Los manuales y libros de ejercicios suelen prestar poca atención a los procedimientos de creación léxica, por más que se diga que hay que proporcionar al aprendiz de L2 los mecanismos necesarios para que pueda no solo descifrar, sino también codificar nuevos mensajes. Y esto no se consigue con el aprendizaje, más o menos contextualizado, de un número representativo de vocablos, sino con deducción de los criterios de génesis de unidades léxicas.

Nos vamos a centrar en la afijación apreciativa en español, ya que de su análisis se desprende la necesidad de tener en cuenta lo que rodea al ámbito comunicativo, sin descartar la propia intencionalidad del emisor. Es decir, un acercamiento certero a los mecanismos de aprendizaje de este tipo de constituyentes implica necesariamente un conocimiento pragmático.

Se dice que la afijación apreciativa se caracteriza porque modifica solo marginalmente el contenido lexemático de la unidad con la que se combinan los constituyentes. Se trata de una simplificación de un fenómeno mucho más complejo. La apreciación implica ciertamente que la base conserva su naturaleza semántica inicial, pero no podemos menospreciar la función connotativa del afijo.

En el caso de la anteposición al morfema raíz, basta con constatar la productividad de los prefijos con valor intensificador (*super-*, *ultra-*, *mini-*). Se trata de vocablos fácilmente deducibles, independientemente de su codificación en los repertorios, salvo en los casos de lexicalización. Los problemas surgen cuando nos referimos a la posposición. No le faltaba razón a M. Lang (1992: 128) cuando afirmaba que la caracterización de los llamados apreciativos depende de factores externos a los propios constituyentes. Así, se refiere al valor peyorativo del vocablo *caudillito* originado por el carácter negativo del morfema léxico. Igualmente, «la intención del hablante, en función del énfasis o el tono de voz puede alterar el significado exacto», de ahí que el contexto resulte fundamental para comprender el valor de este tipo de formantes afijales.

Si nos centramos, por ejemplo, en el sufijo *-azo*, comprobamos que, generalmente, forma palabras sustantivas y adjetivas con un significado aumentativo. Sin embargo, en no pocas ocasiones está también presente la noción disfemística. En efecto, junto con la significación inicial aumentativa hay que referir-

se a la de ‘acción momentánea fuerte e inesperada’ que, en muchas ocasiones, conlleva rasgos de rechazo por parte del hablante. Es decir, frente a las intensificaciones marcadas directamente por el contenido semántico del vocablo del que se deriva la voz creada, en cuyo caso pueden ser ameliorativas (como en *exitazo*, *golazo*, *partidazo*, *taquillazo*, etc., donde las bases léxicas generalmente implican rasgos de consideración positiva) o peyorativas (como ocurre con *topicazo*), nos encontramos con usos disfemísticos que sólo pueden entenderse si tenemos en cuenta la situación en la que se produce el discurso, como se percibe con *decretazo*, que no es precisamente un gran decreto, ni necesariamente un decreto malo, sino impuesto, o al menos sin el necesario diálogo. En este ejemplo no se percibe que la base léxica implique una consideración negativa, aunque potencialmente la pertenencia del vocablo al ámbito de lo gubernamental o administrativo podría poner en alerta al hablante y conllevar contextualmente el sentido de ‘abuso de autoridad’. Es decir, no se trata de bases léxicas peyorativas, aunque sí predisuestas a fomentar la derivación de creaciones disfemísticas. Lo mismo ocurre con *catastrazo* o *medicamentazo*.

Varela Ortega (2005: 44) también recalca que en la definición sufijal pueden intervenir valores de tipo pragmático, como ocurre con el formante *-udo*. Así, la dimensión objetiva está presente en palabras como *forzudo* o *concienzudo*, pero cuando se aplica a «partes del cuerpo que se consideran excesivas por su tamaño o número, adquiere un valor claramente despectivo (*barrigudo*, *orejudo*, *peludo*, *velludo*)».

Podríamos poner más ejemplos y, *en todo caso*, habría que valorar cada situación concreta. *En todo caso*, se habla de un carácter positivo y otro disfemístico, aunque este último ha de matizarse, dependiendo del entorno comunicativo. Dada la escasa atención, como se dijo antes, que prestan las gramáticas y los repertorios lexicográficos a los formantes lexicogénicos es necesario que elaborem en el aula ejercicios suficientemente representativos que abarquen las posibilidades de uso. Es decir, el profesor no ha de caer en las mismas tentaciones simplificadoras de manual.

Si nos centramos, por ejemplo, en la información que dedican los repertorios lexicográficos al sufijo *-azo*, veremos que es ciertamente escasa. Así, el *Diccionario para la enseñanza de la lengua española* (2000) o el *Diccionario de la lengua española para estudiantes de español* (2002) no incluyen informaciones referentes a los mecanismos de lexicogénesis. Por su parte, en el *Diccionario de español para extranjeros* (2002) sí se introducen en la macroestructura las formas afijales *-azo*, *-aza* y se destaca en el artículo correspondiente el valor aumentativo (se ponen como ejemplo las voces *padrazo* y *manaza*), despectivo (con el poco afortunado *grasaza*) y de golpe (se propone *porrazo* y *cabezazo*), pero se olvida la señalada referencia al carácter disfemístico originado de esta noción de acción repentina. El *Diccionario Salamanca de la lengua española* (1996) incluye igualmente las acepciones de aumento y de golpe, sin ningún tipo de referencia a la valoración negativa del constituyente. Por último, el *Diccionario abreviado de uso del español actual* (2003) introduce estos datos en el apéndice. En el caso de este constituyente sí se refiere al valor despectivo, aunque sin ningún tipo de precisión ni ejemplos que contextualicen las acepciones.

También el sufijo *-ón*, además del valor aumentativo, adquiere el sentido, aunque menos productivo, de ‘acción violenta y rápida’, como ocurre con *acelerón* o *calentón*, y deriva también hacia un carácter disfemístico, como se percibe en *marujona*, si bien el propio contenido de la base léxica posibilita en estos casos la descodificación del vocablo originado. Este valor peyorativo solo se recoge en el *Diccionario Salamanca de la lengua española* (1996).

Un sufijo apreciativo de especial importancia (aunque podemos observar una regresión dada la vitalidad, antes señalada, de la anteposición intensiva de constituyentes como *super-*, *ultra-* o *mega-* o *archi-*) es *-ísimo*, que, como sabemos, se caracteriza por proporcionar a la base léxica una intensificación todavía mayor que la efectuada por la adjunción al adjetivo de la forma superlativa ana-

lítica *muy*. En todo caso, los repertorios lexicográficos olvidan que es posible la unión a bases sustantivas. Esta combinación, de especial vitalidad en el léxico utilizado en los medios de comunicación, alcanza connotaciones paródicas cercanas al disfemismo, como ocurre con vocablos como *hermanísimo*, *nietísimo* (o *nietísima*), etc.

En el caso de los diminutivos es especialmente destacable la capacidad de estos sufijos para expresar indistintamente las dos actitudes del hablante más vagamente visible en los aumentativos: la objetiva y la subjetiva. En el primer caso se trata de la noción dimensional minorativa, que no necesariamente, como se ha dicho, implica connotación, aunque sí la mayor parte de las veces. La preponderancia apreciativa se ha explicado por razones etimológicas (Pharies, 2002: 367). En este sentido, el hecho de que se registre como hipocorístico en apodos, principalmente de niños pequeños (*Juanito*, *Miguelito*, etc.) permitiría su aplicación ulterior a nombres comunes referidos primeramente a entes animados y en segundo lugar a los inanimados, de ahí el valor evaluativo principal. Amado Alonso (1967) señaló en su día que lo puramente dimensional implica reiteración del valor minorativo gracias a la presencia en el acto comunicativo de otros recursos léxicos (y citaba ejemplos como *una cajita pequeña* o *una cosita de nada*), frente a la preponderancia subjetiva. Sin embargo, estos recursos están ausentes en determinados contextos: «*al principio de su carrera, el conocido actor obtuvo un papelito en una obra teatral*», por lo que la minoración objetiva aparece en un primer plano, frente a los casos en los que lo dimensional y lo apreciativo constituyen un continuo, como ocurre con la expresión «*estoy contento con mi pisito nuevo*».

Si antes de la despedida uno de los hablantes dice ¿*nos tomamos una cervecita?*, se destaca en primer lugar la apreciación positiva que merece la bebida, pero, en segundo lugar, contextualmente se puede subrayar lo siguiente: el hecho de tomarla no va a causar especiales problemas en la actividad inmediata del interlocutor, dada su baja graduación alcohólica y el relativo poco tiempo, en comparación con otras bebidas, que implica este acto social.

En más de una ocasión la valoración positiva deja paso al matiz disfemístico: «*estos jovencitos de hoy en día no saben lo que quieren*», «*siempre saca los mismos modelitos*», «*continuamente monta numeritos*». En este último ejemplo, se trata de una intensificación de la acepción disfemística del vocablo base, frente a los casos anteriores, en los que, en principio, no se predispone al hablante para añadir rasgo peyorativo alguno.

Rainer (1994: 579-588) sistematizó aún más los valores de este constituyente. Así se refirió, junto con el sentido diminutivo, el hipocorístico o el despreciativo, al irónico (*ya tiene sus añitos*), de modestia (*tengo unos terrenitos*), intensificador (*pequeñito*), de simpatía (*pobrecito*) o atenuador (*gordito*). En todo caso, nos encontramos con la objetividad y subjetividad (ameliorativa o peyorativa), en un continuo en el que entran valores contextuales fácilmente deducibles a partir de esta división inicial.

En una línea parecida, López Quero (2003: 38-40), que analizó los diferentes recursos lingüísticos empleados en el lenguaje de los *chats*, señaló que la afectividad expresada por este afijo «es un acto de habla ilocutivo, de gran fuerza pragmática, con la que el interactuante quiere influir en el comportamiento del otro». En los ejemplos analizados por el autor aparece simplemente afectividad en casos como *un besito para todos*, pero resultan más numerosos los casos de cercanía a lo sexual (*hola ¿hay maduritos?*; *ya estoy otra vez solita*). Tampoco escasea la ironía no exenta de afectividad, como se comprueba en mensajes como *¡jo, vaya con los timiditos!*, *hola bichito, ¿dónde te encuentras?*, etc.

En relación con este último vocablo y para poner, una vez más, de manifiesto la importancia del contexto, se puede observar que la forma *bichito*, aun conservando la valoración afectiva, posee un sentido ausente en situaciones comunicativas muy distintas a la analizada. Si por ejemplo, como se

ha señalado en más de una ocasión, existe una tendencia especial al uso del diminutivo en determinadas sintopías del español, es evidente que alcanzará grados de especial riqueza semántica. Así, en algunas localidades de Andalucía la voz *bichito* se utiliza para sustituir a la zorra, por lo que se comprueba un uso valorativo eufemístico sin relación con lo dimensional.

No hay que olvidar, finalmente, las lexicalizaciones, que imposibilitan que el hablante encuentre una motivación relativa, que sí aparece en los casos anteriores, al menos desde la perspectiva sincrónica, la única válida para el aprendizaje del español. Esto ocurre en casos como *centralita* con el valor de 'central telefónica', *cochecito* 'carrito del bebé'.

En algunos casos de lexicalización, resulta interesante comprobar cómo se acude al diminutivo como un procedimiento que evita situaciones anfibológicas creadas por la tendencia a sustituir expresivamente un vocablo por otra creación metafórica. Así se recoge en Andalucía el uso de *lucerrito* para designar a la luciérnaga. Del mismo modo, son varios, dependiendo de las localidades, los vocablos utilizados para nombrar a la mariquita (*mariposilla*, *soldadito*, *vaquita*, etc.). En estos casos está presente lo dimensional, pero no tanto lo afectivo como el señalado recurso desambiguador. Es decir, una luciérnaga no es un lucero, ni una mariquita es una mariposa, ni un soldado, ni una vaca. De ahí que, si se utilizan estos vocablos, se acuda a un valor funcional del diminutivo que posibilita que no confluyan realidades tan distintas en una misma expresión, al igual que ocurrió con los conquistadores españoles que, al encontrarse con un nuevo mundo, debían nombrar las desconocidas realidades utilizando sus vocablos patrimoniales por comparación con aquello que les era familiar, pero se añadió el diminutivo para marcar diferencias: «Cuando hallaron un apéndice en forma de alfiler en las hojas de una planta, la denominaron *alfilerillo*. Utilizaron el sufijo diminutivo porque sabían que aquello que querían nombrar no era *alfiler* sino una planta, y tenían que distinguir el nuevo nombre del antiguo» (Kimiyo Nishimjura, 1997: 98).

Especialmente interesante resulta el análisis del afijo *-illo*. El carácter valorativo del constituyente se percibe fundamentalmente en el registro coloquial (en mayor medida que en el caso anterior), frente al formal, donde predominan los ejemplos de lexicalización, que el estudiante deberá conocer obviamente en su contexto, dada la imposibilidad de practicar la deducción del significado mediante la suma de los contenidos morfemáticos. Este es el caso de *bolsillo*, *bombilla*, *colilla*, *comidilla*, *horquilla*, o incluso, *estatuilla*, cuando nos referimos al ámbito cinematográfico.

Al margen de lexicalizaciones, en las unidades derivadas en las que entran diminutivos es difícil separar la acepción objetiva dimensional de la valorativa sin acudir al contexto. En el corpus que manejamos para la elaboración de este trabajo nos encontramos por ejemplo con la forma *partidillo*, extraída de un texto periodístico: «la sesión de tarde consistió en un partidillo que el entrenador montó entre los jugadores». En este caso se constata principalmente lo dimensional. Frente a esto, la apreciación ameliorativa se comprueba en «mi hijo no ha ido al colegio, porque está malillo», y en «ando algo despistadillo» o la peyorativa en «nunca falta el listillo de turno», «es un rojillo» o «se comporta como un chulillo».

En todo caso, aquí no acaba la multiplicidad de valores. En el antes señalado trabajo de López Quero (2003: 40), referido al lenguaje de los *chats*, se constatan casos en los que el diminutivo al que hacemos referencia, aun conservando su sentido de apreciación positiva, proporciona un carácter no aminorador, sino prácticamente aumentativo, como se percibe en ejemplos como «perdona, estoy cortita hoy».

Estamos, por lo tanto, ante una realidad compleja. Sin embargo, la información contenida en los diccionarios y manuales, independientemente de que estén o no destinados al aprendizaje del español como segunda lengua, resulta excesivamente simplificadora. No podemos pretender que se registren

todos los vocablos conformados por apreciativos si no se ha efectuado una lexicalización (en cuyo caso se pierde la deducción del contenido semántico, de ahí que aparezcan recogidas estas voces), pero sí que se abarque, en mayor o menor medida, la riqueza de valores de los constituyentes.

Ya nos referimos antes al poco eficaz tratamiento de los afijos aumentativos. La tendencia a la reducción se acrecienta con los diminutivos, pues aparece de forma exclusiva el valor dimensional, sin incluir en ningún momento contextualizaciones en las que figure la apreciación positiva o negativa. Es decir, una vez más se olvida la importancia de factores intencionales o los que simplemente vienen marcados por las limitaciones del discurso cotidiano.

Evidentemente en ciclos iniciales de adquisición léxica el conocimiento por parte del aprendiz de los valores connotativos resulta superfluo, en la medida en que son otros los objetivos marcados (no ocurre así con las unidades lexicalizadas, algunas de uso especialmente frecuente en el español actual). Pero en niveles superiores, en los que se supone que el estudiante entra en contacto de una forma más directa con la realidad sociocultural del español y tiene acceso a los diversos procedimientos creativos, es necesario que se alcancen otras destrezas. De lo contrario nos encontraremos con problemas de descodificación de los mensajes, sin olvidar la merma de los mecanismos de producción.

Conviene, en este sentido, transmitir a los aprendices del español como segunda lengua que los formantes evaluativos poseen, en muchos casos, valores de connotación marcados por todo lo que rodea al mensaje, sin olvidar la intencionalidad del emisor, frente a la también existente modificación designativa, que también puede motivar en el discurso errores tanto de descodificación como de codificación.

Hemos pretendido poner en entredicho planteamientos excesivamente simplificadores en la enseñanza de los mecanismos de formación de palabras en español, ya que, en más de una ocasión, se han de defender enfoques de tipo pragmático para entender estos fenómenos lexicogénicos en toda su complejidad.

Bibliografía

- ALONSO, A.: *Estudios lingüísticos. Temas españoles*, Madrid: Gredos, 1967.
- ALVAR EZQUERRA, M. (dir.): *Diccionario para la enseñanza de la lengua española. Español para extranjeros*, Barcelona: Universidad de Alcalá de Henares y Biblograf, 2000.
- GUTIÉRREZ CUADRADO, J. (dir.): *Diccionario Salamanca de la lengua española*, Salamanca: Santillana, 1996.
- LANG, MERVYN F.: *Formación de palabras en español. Morfología derivativa productiva en el léxico moderno*, Madrid: Cátedra, 1990.
- LÓPEZ QUERO, S.: *El lenguaje de los 'chats'*, Granada: Port Royal, 203
- MALDONADO, C. (dir.): *Diccionario de español para extranjeros. Con el español que se habla hoy en España y en América latina*, Madrid: SM, 2002.
- MARSÁ, V. (dir.): *Diccionario de la lengua española para estudiantes de español*, Madrid: Espasa Calpe, 2002.
- NISHIMURA, K.: «Sobre la sufijación diminutiva. Tipos y funciones», *Lingüística Hispánica*, 20, 1997, 85-104.
- PHARIES, D.: *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*, Madrid: Gredos, 2002.
- RAINER, F.: *Spanische Wortbildungslehre*, Tubinga: Niemeyer, 1993.
- SÁNCHEZ, A. (dir.): *Diccionario abreviado de uso del español actual*, Madrid: SGEL, 2003.
- VARELA ORTEGA, S.: *Morfología léxica: la formación de palabras*, Madrid: Gredos, 2005.